



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una investigación de los legajos militares permitió identificar a unos mil represores que no estaban registrados como tales, de los cuales 201 ya están siendo investigados por la Justicia. Muchos fueron descubiertos por reclamos internos que ellos mismos o sus viudas hicieron.

En los últimos años se localizaron en los archivos de las Fuerzas Armadas condecoraciones por "actos de servicio" a quienes participaron de la represión ilegal. Y así pudieron ser identificados numerosos represores. Menos sabido es que muchos nombres también aparecieron al evaluar reclamos "administrativos" de militares por haber padecido traumas psiquiátricos, o pedidos de sus viudas que quieren cobrar un plus porque entienden que sus maridos sufrieron enfermedades letales o traumáticas provocadas por esos "actos de servicio".

La Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa viene haciendo desde 2010 un trabajo clave en la recuperación de esos archivos. Tres equipos relevaron y analizaron documentos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Además de permitir identificaciones puntuales, el cruce de documentos generó durante el último año uno de los avances más importantes: se pudo reconstruir organigramas completos de diversas dependencias militares que actuaron en la represión, se hallaron nombres de quienes compusieron los grupos de tareas y se determinaron modos operativos de cada fuerza. Hasta ahora, la identificación dependía principalmente de la memoria de los sobrevivientes.

Con la investigación, en Mar del Plata, los fiscales ya pudieron determinar 100 represores nuevos. Y Defensa envió al juzgado de Sergio Torres un listado con unos 900 nuevos nombres de la ESMA, de los cuales el fiscal Eduardo Taiano pidió las indagatorias de 101. De ellos, cinco ya están detenidos.

La Dirección de Derechos Humanos del ministerio está a cargo de Stella Segado. El trabajo de exploración de archivos tuvo una primera etapa en 2010, que culminó un año más tarde con el envío de una serie de documentos al Poder Judicial. Desde entonces, el equipo hace otro recorrido: un cruce de documentos que logró producir información que no surge de los archivos tomados individualmente.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Silvia Reneé Horne.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa su beneplácito por la investigación llevada a cabo, la cual permitió conocer la participación de 900 nuevos represores, de los cuales algunos ya están siendo indagados y en algunos casos detenidos.

Artículo 2°.- De forma.